



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

**CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

**Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio dos mil veinte (2020)
REF: PROCESO No.110014003056-2020-00106-00**

Téngase en cuenta lo manifestado por el abogado del extremo actor Dr. GERARDO ALEXIS PINZON RIVERA en memorial allegado electrónicamente, referente a la inmovilización del automotor objeto del proceso, para los fines pertinentes, y en atención a dicho acto, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente asunto.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de la APREHENSIÓN practicada sobre el bien trabado dentro del presente asunto, que recae sobre el automotor de placas **IEL-236**. Secretaría libre los oficios dirigidos a las autoridades competentes, y parqueadero competente.

TERCERO: DESGLOSAR a costa de la parte de la parte interesada el documento base de la presente acción (art 116 C.G.P.), con las constancias del caso.

CUARTO: Sin costas para las partes.

QUINTO: Oportunamente archívese el expediente.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo solicitado por la señora JENNY GONZALEZ CONTRERAS y conforme la culminación de la presente petición de aprehensión, remítasele vía electrónica a aquella el expediente escaneado para lo que considere pertinente. Lo anterior en el entendido que no era posible suministrar copia de éste, hasta finiquitado el asunto por no corresponder a una demanda judicial sino a una petición de entrega por garantía mobiliaria.

NOTIFIQUESE ()


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No 22.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **355d744b3e81897dea5d35abe417efdf68af20e10102ff3425dfddba50f2720**
Documento generado en 23/07/2020 09:09:33 p.m.